

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315124
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación del Título.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

El Título habilita para una profesión regulada y en las valoraciones que se realizan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial. La visita, sin embargo, ha sido virtual, controlada desde la sede de la DEVA en Córdoba.

Por otro lado, cuenta con una asignatura obligatoria de prácticas externas de 30 créditos.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Málaga como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El título dispone de una página web accesible desde la página general de la universidad de Málaga y desde la web de la Facultad de Psicología y Logopedia donde se recoge toda la información necesaria sobre el desarrollo del título. En ella aparece la información general, administrativa, sistema de garantía de calidad, normativa que regula el grado, competencias, horarios, planificación de los exámenes, normativa de prácticas y de TFG, así como la información sobre los resultados del título.

La información sobre los profesores se limita al código ORCID.

No se incluye un espacio de preguntas frecuentes en la página web del Máster.

No se incluye información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	2/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda ampliar y homogeneizar la información sobre el profesorado.  
Se recomienda incluir un espacio de preguntas frecuentes (FAQ) en la página web del Máster.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe ofrecer información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

La Facultad de Psicología dispone de un SGC implantando a través del programa AUDIT de ANECA. Este sistema contiene un manual donde se especifican claramente los procesos que contiene, así como los agentes implicados. El SGC es público en parte y es fácilmente accesible para todos los colectivos del título, así como para personal externo que desee consultar los resultados. No obstante, no existe información de la satisfacción de los empleadores con el título.

El título ha puesto en marcha acciones para abordar las modificaciones y recomendaciones incluidas los informes de verificación y seguimiento. Sin embargo, en algunos casos las acciones o resultados obtenidos no han conseguido paliar los déficits encontrados (p. e., sigue sin haber resultados públicos de encuestas a egresados e inserción laboral, o al menos no se han podido encontrar esos resultados actualizados).

**Recomendaciones:**

Se recomienda arbitrar mecanismos para recoger información actualizada de la satisfacción de los empleadores con el título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

La memoria verificada consultada coincide en general con las acciones llevadas a cabo en el título. No obstante fruto de diversas revisiones, el plan de estudios ha sufrido cambios en las asignaturas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación que se han implando en este curso y no se han llevado a la memoria de verificación. Por ejemplo, en la memoria de verificación aparecen las asignaturas de Prácticum I y II, tal como se recoge en la web del título, mientras que en el informe de autoevaluación se afirma que ahora las asignaturas correspondientes son Prácticum I, II y III.

Existen y son públicos procesos de gestión administrativa relativos a reconocimiento de créditos o gestión de movilidad, que se ajustan a los procedimientos generales de la Universidad de Málaga. Respecto a las prácticas externas y TFM, existen documentos exhaustivos con las normas que las regulan (procedimientos de selección de centros y tutores, evaluación, etc.).

No existen programas de movilidad o acciones para su fomento específicas de la titulación, lo que quizá explica la muy baja movilidad .de los estudiantes (sólo una persona en los últimos 5 cursos académicos).

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	3/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda incidir en el fomento de la movilidad con acciones específicas en este sentido.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El perfil del profesorado que sustenta el máster descansa fundamentalmente en profesorado a tiempo completo en las diferentes figuras que permite la universidad. La experiencia docente e investigadora de este profesorado es suficiente para el buen desarrollo del programa formativo. El porcentaje de profesorado asociado es muy bajo y aporta una experiencia profesional muy adecuada en algunas asignaturas del título.

En general, podemos afirmar que en relación al a experiencia docente, el perfil del profesorado se ajusta a las materias en las que está asignado. Pese a ello, quizá se echa de menos mayor información pública respecto a ese perfil (experiencia docente e investigadora de cada profesor/a, más allá de dar únicamente el código ORCID).

Son bienvenidos también los esfuerzos del máster por incorporar a alguno profesor/a especialista que aporte experiencia clínica, tan importante en un máster de estas características. Sin embargo, llama la atención la baja, o muy baja, participación de los profesores en programas de formación continua y en proyectos de innovación docente.

El título dispone de una normativa completamente desarrollada en todos los aspectos académicos y administrativos para la elaboración y defensa del TFM, desde la elección del TFM, elección de tutores, tipos de TFM y sistemas de evaluación.

Existe una normativa completa para el desarrollo de la asignatura de prácticum donde se regula la asignación del profesorado interno y externo del prácticum y sus características.

**Recomendaciones:**

Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la participación del profesorado en programas de formación y en proyectos de innovación docente.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza***

Las infraestructuras y recursos disponibles para el desarrollo del título son suficientes y permiten un adecuado desarrollo del programa formativo. Los servicios de orientación académica y profesional parecen ser suficientes y permiten un desenvolvimiento normal de los estudiantes en el título.

El máster organiza múltiples actividades de orientación académica para los futuros estudiantes en colaboración con el vicedecano de Postgrado, haciendo una mención especial en la presentación de los centros de prácticas.

En el autoinforme no se proporciona información respecto a cómo se adaptó la infraestructura y recursos para dar respuesta al desafío que supuso la restricción de la presencialidad que supuso el COVID-19 durante,

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	4/7
			

especialmente, el curso 20-21.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

En general, los planes docentes de las asignaturas informan de manera exhaustiva de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de la asignatura. Estos aspectos también en general están en consonancia con las competencias y objetivos que también figuran en los planes docentes.

Las valoraciones globales por parte del alumnado de las asignaturas del MPGS en el curso 2020/2021 son altas, situándose en todos los aspectos evaluados por encima del 4.

El título cuenta con una oferta amplia de líneas temáticas y se ha incluido una nueva modalidad de TFM ligado a prácticas.

### 3.7. INDICADORES


#### **No se alcanza**

La satisfacción de los diferentes colectivos con el programa formativo desarrollado en el MPGS es elevada tal como lo demuestran los resultados recogidos en las diferentes encuestas realizadas. Con respecto a egresados y empleadores se proporcionan muy pocos datos, o en algún caso ninguno. Los datos de egresados sólo aparecen para los cursos 16-17 y 17-18, y aunque la satisfacción aparece como alta, el número de encuestas recogidas es muy bajo (¡en el curso 17-18 sólo se cuenta con una encuesta!) con lo que no es posible conocer con un mínimo de rigor esa satisfacción.

Los estudiantes del máster valoran muy positivamente (en general, respuestas superiores a cuatro sobre cinco) su satisfacción con el programa formativo. Es muy destacable, sin embargo, la muy baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Esta participación ha bajado de manera importante en los últimos años, a pasar de ser objeto de acciones de mejora específica. Esta bajísima participación (por ejemplo, en el último curso sólo 6 encuestas) sin duda desvirtúa todos los indicadores de satisfacción procedentes de los estudiantes. Cabe reseñar, además, que la participación de los profesores en las encuestas de valoración no es tampoco excesivamente elevada (aunque sí algo más que en el caso de los estudiantes), aunque los valores de satisfacción son altos.

Los estudiantes están satisfechos con la actividad docente del profesorado, el cumplimiento de las guías docentes y los sistemas de evaluación, la organización de las prácticas externas y sus tutores internos y externos, con las actividades de orientación académica y profesional, las instalaciones y servicios del Centro donde se imparte el MPGS. No obstante, la movilidad de los estudiantes en los tres últimos cursos ha sido nula.

La titulación no recoge datos directos sobre el grado de inserción de sus egresados. Se presenta en el autoinforme los resultados de un estudio de la Junta de Andalucía, sobre el nivel de inserción laboral de una única generación de egresados (15-16) tras cuatro años. Esta inserción parece buena, con un 87% de egresados trabajando, aunque también parece que los puestos que ocupan son en campos en ocasiones no relacionados con la temática de la titulación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	5/7
			

Todos los indicadores revelan un título sostenible en los próximos años debido a su elevada demanda y sus excelentes resultados tanto a nivel docente como a nivel de colocación de los estudiantes que lo realizan.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que la titulación diseñe un estudio propio para conocer el grado de inserción de sus egresados, las dificultades que encuentran y en qué medida el título ha contribuido o no a esa inserción.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Recomendaciones:**

Se recomienda ampliar y homogeneizar la información sobre el profesorado.

Se recomienda incluir un espacio de preguntas frecuentes (FAQ) en la página web del Máster.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe ofrecer información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**Recomendaciones:**

Se recomienda arbitrar mecanismos para recoger información actualizada de la satisfacción de los empleadores con el título.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Recomendaciones:**

Se recomienda incidir en el fomento de la movilidad con acciones específicas en este sentido.

##### 4. PROFESORADO

**Recomendaciones:**

Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la participación del profesorado en programas de formación y en proyectos de innovación docente.

##### 7. INDICADORES

**Recomendaciones:**

Se recomienda que la titulación diseñe un estudio propio para conocer el grado de inserción de sus egresados, las dificultades que encuentran y en qué medida el título ha contribuido o no a esa inserción.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	6/7
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TEN4J2UJWZUPX8SNSHFBAGW3QW	PÁGINA	7/7
			